

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MULTIFASHION S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Se ha efectuado el análisis correspondiente a los periodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2016 y 2017, así como a los correspondientes Estados de Resultados.

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración o Representante Legal de la Compañía, la responsabilidad del Comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos y disposiciones emitidas por la Ley de Compañías, se procede a efectuar el análisis correspondiente a los estados financieros.

Se establece que la Compañía ha registrado su Contabilidad conforme a las disposiciones del organismo de control.

Atentamente,


COMISARIO